DATOS BASICOS DEL CONTRATO DURACION: 10 ANOS INICIO: 01/10/2006 AMBITO DE APLICACION : NINGUNO **FIN**: 10/10/2016 EMPRESA: 1 CLAUSULAS DATOS BASICOS DEL CONTRATO DURACION: 10 anos INICIO: 05/07/1982 AMBITO DE APLICACION : privado CLAUSULAS **FIN**: 05/07/1992 **EMPRESA**: 3

DATOS BASICOS DEL CONTRATO DURACION: 1 ano INICIO: 05-07-2006

FIN: 05-07-2007

AMBITO DE APLICACION : pRIVADO

CLAUSULAS

1:EL VENDEDOR vende por el presente contrato al COMPRADOR, que adquiere, la plena propiedad de LA NAVE, todo ello por el precio de ______ pesetas, más I.V.A. LA NAVE se vende libre de cualquier carga o gravámen, con todos los servicios necesarios para su funcionamiento, y específicamente con los de agua, alcantarillado e instalación de luz. La conexión de luz es a cargo del COMPRADOR.

3:A la firma de este contrato, EL COMPRADOR entrega al VENDEDOR, _____ pesetas, más el I.V.A. correspondiente, todo ello en concepto de señal y como prueba del interés del COMPRADOR en adquirir la Nave

4: EL COMPRADOR entregará al VENDEDOR ______ pesetas, más el IVA correspondiente el día _____ de ___ de ___ a más tardar. Al momento de la recepción de esta cantidad, EL VENDEDOR entregará de de 20 a más tardar. Al momento de la recepción de esta cantidad, EL VENDEDOR entregará al COMPRADOR un aval bancario irrevocable prestado por un banco de reconocida solvencia y con implantación en todo el territorio nacional, por valor de las cantidades satisfechas hasta el momento por el COMPRADOR, es decir, pesetas más I.V.A. El aval deberá otorgarse con carácter solidario, con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión, y ejecutable a primer requerimiento del COMPRADOR, sin que EL VENDEDOR pueda oponer excepción alguna al pago, salvo el efectivo otorgamiento de la Escritura Pública en los términos previstos en este contrato. El aval bancario deberá otorgarse con plazo hasta el de de 20, hasta que EL COMPRADOR devuelva el mismo al VENDEDOR conforme a lo estipulado en el párrafo siguiente. Los gastos de formalización del aval bancario serán por cuenta del COMPRADOR. Todos los gastos de ejecución del aval bancario serán satisfechos por EL COMPRADOR.

17:EL VENDEDOR vende por el presente contrato al COMPRADOR, que adquiere, la plena propiedad de LA NAVE, todo ello por el precio de.EL VENDEDOR vende por el presente contrato al COMPRADOR vende por el presente contrato al COMPRADOR, que adquiere, la plena propiedad de LA NAVE, todo ello por el precio de.EL VENDEDOR vende por el presente contrato al COMPRADOR, que adquiere, la plena propiedad de LA NAVE, todo ello por el precio de.EL VENDEDOR vende por el precio de.EL vende el precio de.EL vende